



MENDOZA, 28 JUN 2019

VISTO:

Que el suscrito se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio del año 2019;

CONSIDERANDO:

Que, viajará a la citada ciudad, acompañado por el Ing. Federico Antonio DI LELLO y la Abogada María Elena SOTTANO, con fines institucionales.

La necesidad de garantizar la normal actividad académica e institucional de esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar a cargo del Decanato, a la señora Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE (DNI: 16.588.872), a partir del 01 de julio del año 2019, y mientras dure la ausencia del suscrito, por las causales expuestas en el Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 330 / 19



Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

Elisabeth Nancy Gonzalez
ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA